

+

ATHA-DAN-FCES. 004-040-12

Como Mayordomo que soy para la Cobranza de Arrendamientos pertenecientes a este Cabildo de las Yndias de Estavillo y Armeron; he recibido de Diego Diaz de Tumbadi putado de esta Villa ciento noventa y seis xxvi y diez y ocho xxviii de los Reales que dha Villa paga anualmente a este Cabildo por Razon de Reales y para conste lo firmo: Estavillo y septiembre diez y siete de Noventa y siete =

D^{na} Co^{ya} Juan^{te}



Vale 196 xxvi y 18 xxviii